Instituto Nacional de Salud

ACLARATORIO A LA MODIFICACION Y ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 543 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y EXPREASEO S.A.S

1. Que el **INSTITUTO** suscribió Contrato de Prestación de Servicios No. 543 el 23 de diciembre de 2019, con EXPREASEO S.A.S**,** cuyo objeto consiste en: "*Prestar el servicio de manejo interno (ruta sanitaria) de residuos en las instalaciones del Instituto Nacional de Salud y del INVIMA, ubicadas en la Avenida Calle 26 No. 51-20*".

2. Que el 27 de julio del presente año, se suscribió Modificación y Adición No. 1 al contrato de Prestación de Servicios No. 543 de 2019.

3. Que el área financiera al realizar el registro presupuestal, evidenció que en el clausulado de la Modificación y Adición No. 1 al contrato de Prestación de Servicios No. 543 de 2019, no se señaló el rubro presupuestal.

4. Que de las anteriores consideraciones y de acuerdo a la normatividad vigente, se desprende que el presente Aclaratorio a la Modificación y Adición No. 1 al contrato de Prestación de Servicios No. 543 de 2019, cuyas clausulas se enuncian a continuación, es jurídicamente viable:

CLAUSULA PRIMERA. Aclarar la Cláusula Tercera de la Modificación y Adición No. 1 al contrato de Prestación de Servicios No. 543 de 2019, la cual quedará así:

> **"TERCERA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición al Contrato de Prestación de Servicios No. 543 de 2019, se financiará con recursos de la vigencia fiscal 2020 para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 19520 del 21 de enero de 2020 expedido por el Grupo de Gestión Financiera, así:

Nombre del Rubro	Rubro Presupuestal	Valor
Servicios de soporte	A-02-02-02-008-005-10	$33.131.622
	TOTAL:	**$33.131.622**

CLAUSULA SEGUNDA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas de la Modificación y Adición No. 1 al contrato de Prestación de Servicios No. 543 de 2019, continúan vigentes.

CLÁUSULA TERCERA. – PERFECCIONAMIENTO: El presente Aclaratorio a la Modificación y Adición No. 1 al contrato de Prestación de Servicios No. 543 de 2019, se perfecciona con la firma en el SECOP II.

Proyectó: Dora Nelsy Beltrán rincón / Profesional Especializado Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Dayana Vanessa Espinosa / Contratista Grupo de Gestión Contractual
Paula Camila Campos Abril / Coordinadora Grupo Gestión Contractual
Daniela del Pilar Lozano Cuellar / Contratista Secretaria General